



**Servicio
Nacional de
Aprendizaje**

**Reglamento
“Diálogo social.
Audiencia de
rendición de
cuentas
Dirección
General”
2024**



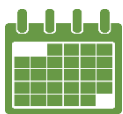
Reglamento
Diálogo social - audiencia pública
de rendición de cuentas 2023 – 2024
Dirección General - SENA

La Ley 1757 de 2015 señala que la Rendición de cuentas como “un proceso (...) mediante los cuales, las entidades de la administración pública del nivel nacional y territorial informan, explican y dan a conocer los resultados de su gestión a los ciudadanos, la sociedad civil, otras entidades públicas y a los organismos de control, a partir de la promoción del diálogo”.

El objetivo principal de este reglamento es informar a los grupos de valor, de interés y a la ciudadanía en general, que asistirá al “Diálogo social- audiencia pública de rendición de cuentas del SENA vigencia 2023-2024”, las reglas generales para participar de forma efectiva en este espacio bajo los principios de transparencia y respeto.

Generalidades:

Periodo de la rendición de cuentas: entre el 01 de octubre de 2023 y el 30 de septiembre de 2024.



Fecha: diciembre 11 de 2024



Lugar: Fondo de Cultura Económica
Calle 11 # 5-60 Bogotá D.C.



Hora: 8:00 am a 12 M.



Objetivos de la audiencia de rendición de cuentas

- Establecer un espacio de diálogo sobre la gestión realizada por la Servicio Nacional de Aprendizaje durante el período comprendido entre el 01 de octubre de 2023 al 30 de septiembre de 2024.
- Dialogar sobre las propuestas y recomendaciones transmitidas por la ciudadanía, que puedan redundar en acciones de mejora para la Entidad.

Etapas del proceso

1. Antes de la audiencia

- EL Servicio Nacional de Aprendizaje- SENA incentivará la participación ciudadana, a través de correos electrónicos, Pagina Web, mensaje de texto, campaña CRM, llamadas telefónicas, invitaciones físicas, Redes sociales (Facebook, Instagram, X, ETC), y demás mecanismos existentes, previo a la de Rendición de cuentas.
- Video promocional de la rendición de cuentas que se publicará en redes sociales.
- Para realizar preguntas que deberán ser respondidas por servidores(as) públicos(as) del SENA en la audiencia pública se usará un documento entregado a los asistentes el día de la audiencia pública y las preguntas que no se puedan responder por su complejidad o por los tiempos de la agenda se les dará respuesta en un consolidado en la página web y vía correo electrónico en los tiempos estipulados por la ley.
- Quienes asistan de manera presencial a la audiencia, que se realizará en el Fondo de Cultura Económica, se registrarán a la entrada del auditorio.
- Las personas que deseen asistir y deseen realizar el pre- registro lo pueden hacer mediante en siguiente enlace. <https://forms.office.com/r/bwfnvp3PVY>,



- Los grupos de valor, ciudadanía en general, organizacionales sociales, veedurías ciudadanas, entes de control y todo aquel que quiera participar, tenga recomendaciones, propuestas y necesiten intervenir en la audiencia pueden enviar sus propuestas al correo participacion@sena.edu.co, diez días antes de la jornada de dialogo con el fin de poder analizarlas y poder dar solución y abrir los espacios de dialogo con el fin de permitir la participación de todos los grupos de valor en la gestión pública.

2. Durante la audiencia

Para el desarrollo de la audiencia se tendrán en cuenta los siguientes momentos que serán presentados por el(a) maestro(a) de ceremonias:

- Bienvenida al público.
- Presentación de la agenda del día y las reglas para el desarrollo de la Audiencia.
- Explicación de la metodología y los mecanismos de participación ciudadana para quienes se encuentran de manera presencial y virtual.
- Presentación de integrantes de la Mesa Principal
- Motivación inicial, presentación de video sobre la Entidad y gestión realizada.
- Intervención del Director General con el acompañamiento de las diferentes direcciones y oficinas.
- Espacio de preguntas y conversación con los y las asistentes.

Estrategia de participación y espacios de preguntas

- Las preguntas y propuestas podrán ser planteadas a través de un formato que será entregado a cada uno de los(as) participantes al llegar al auditorio. Estos formatos serán recogidos por servidores(as) públicos(as) delegados(as) para tal fin.



- Otro mecanismo, es la intervención directa, para lo cual se indicará el tiempo que tiene para preguntar y se solicitará que sean específica y claras.
- También, los y las asistentes de manera virtual podrán hacer preguntas a través del chat, las cuales serán respondidas en línea o posterior al encuentro, teniendo en cuenta los tiempos normativos.
- Las preguntas que por su complejidad o por falta de tiempo no puedan ser resueltas durante la audiencia, serán respondidas en cumplimiento del procedimiento establecidos para la atención de peticiones.
- Las preguntas que se hayan recibido por medios electrónicos se responderán por el mismo medio.
- Cierre y evaluación de la audiencia: a través de preguntas generadas
- Aplicar la evaluación al finalizar la audiencia pública.

3. Después de la audiencia

Dentro de los diez (10) días hábiles posteriores a la realización de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, se dará respuesta a las preguntas o comentarios recibidos. Igualmente, se publicará el informe final del evento y la evaluación de la experiencia.

Cualquier duda, pregunta o comentario se puede hacer por medio del correo electrónico participacion@sena.edu.co